

MIENTRAS NO TENGAMOS CUBIERTAS LAS NECESIDADES MINIMAS DE TANTAS FAMILIAS NO TENEMOS DERECHO A ACUDIR EN SOCORRO DE LOS DEMAS

NUESTRA OBLIGACION CONSISTE EN PROMOVER EL MAYOR NUMERO DE
VIVIENDAS Y NO EN REPARTIR EL MAYOR NUMERO DE MILLONES.

Discurso del Sr. Arrese en la toma de posesión del director general de la Vivienda, Sr. García Lomas

El Sr. Arrese dió ayer posesión de su cargo al nuevo director general de la Vivienda, D. Miguel Ángel García Lomas. El acto se celebró en el despacho del ministro y a la ceremonia asistieron el ministro secretario general del Movimiento; Sr. Solís; el subsecretario de la Vivienda, Sr. Reguera Sevilla, y otras personalidades. El salón estaba ocupado por arquitectos y funcionarios de los Ministerios de la Vivienda y de Obras Públicas.

DISCURSO DEL SR. ARRESE

El ministro de la Vivienda, D. José Luis de Arrese, pronunció el siguiente discurso:

“El hecho de que hoy se verifique el relevo de dos camaradas tan ejemplares como Vicente Mortes y Miguel Ángel García Lomas me obliga a romper la costumbre que hasta ahora he seguido de no celebrar esta clase de actos, para dedicar no sólo unas palabras de encendido elogio a la brillante labor que Mortes ha realizado y, sobre todo, unas palabras de cariñosa despedida, sino, también, para aprovechar la ocasión que se me brinda y repetir, una vez más, las directrices que sigue el Ministerio en política de viviendas.

La verdad es que si alguna vez ha sido cierto aquello de que en nuestro Régimen los cambios no son otra cosa que simples relevos en la marcha, ninguna tan verdadera como ésta en que uno coge de manos del otro las riendas de la Dirección General de la Vivienda y del Instituto Nacional, para seguir con el mismo ímpetu y con la misma orientación hacia una misma meta. Por eso, mis palabras no han de ser para dar nuevas consignas, sino para recordar las que ya estaban en vigor; las que fueron y son directrices permanentes del Ministerio.

La primera, se refiere a la iniciativa privada. El Estado—ya se ha dicho muchas veces, pero conviene repetirlo cada vez que tengamos ocasión—, no ha venido a anularla, sino a suplir su falta allí donde esta circunstancia se produzca.

Y es que el Estado no puede competir con ella porque, doctrinariamente, no aspiramos a socializar la vida; pero, además, porque económicamente no andamos tan sobrados de dinero como para despreciar el ahorro y la colaboración de los particulares.

Al Ministerio, por tanto, le corresponde esencialmente el papel de fomentar la construcción; papel que, ciertamente, ha de ser llevado a cabo por la vía atractiva del negocio, porque sólo a través del negocio podemos pretender que el particular se implique con ilusión y perseverancia en la tarea de construir; pero más ciertamente todavía ha de ser llevado por la vía brillante y justa de la función social, porque en ella descansa una de las más acariciadas ambiciones del Caudillo y, porque sin ella toda fórmula de convivencia política se quebra por su base.

La misión, por tanto, del Ministerio consiste en atraer la iniciativa privada, y para ello fomentar el negocio de la construcción; pero entendiéndolo bien claro que cuando ha-

blamos de la construcción protegida por el Estado, nos referimos a aquellas viviendas que socialmente nos interesa levantar.

No es que a un Estado como el nuestro,

que aspira a una continua elevación de vida le parezca despreciable la vivienda de lujo, ni que las superficies abundantes merezcan una aversión especial; es que mientras no tengamos cubiertas las necesidades mínimas de tantas familias que viven sin hogar; mientras no podamos ofrecer un mínimo refugio a su vivir trahumante, no tenemos derecho a acudir en socorro de los demás, aunque su anhelo obedezca a causas tan legítimas como ésta de mejorar su propio nivel de vida.

Ni tenemos derecho a tomar, sin meditada obligación, el camino más generoso entre aquellos que la Ley ofrece al promotor; porque si una misma cantidad de dinero puede fomentar la construcción de un mayor número de hogares, tenemos la obligación de hacerlo, porque ese millón doscientas mil familias que cada día sueña con la hora bendita de estrenar un hogar, nos exige un aprovechamiento exhaustivo del presupuesto y si ellas vieran que esta hora se retrasaba por una excesiva condescendencia nuestra, nos maldecirían con la maldición terrible del que hada tiene que callar, porque todo le falta.

CICATERO CRITERIO PARA DISTRIBUIR BENEFICIOS

El Ministerio tiene que distribuir sus beneficios con el más exigente y cicatero de los criterios, en primer lugar, porque nuestra obligación consiste en promover el mayor número de viviendas y no en repartir el mayor número de millones, y en segundo lugar, porque la gente espera de nosotros, no sólo que administremos honradamente el dinero del Estado, sino, además, que cada día repitamos el milagro de alcanzar con una misma cantidad la construcción de un mayor número de viviendas.

Y como sólo reduciendo las superficies y reduciendo a la vez las subvenciones se puede producir ese milagro, se creó, hace ya más de un año, la nueva modalidad conocida con el nombre de “viviendas subvencionadas” que tú, García Lomas, deberás continuar con entusiasmo cada vez más redoblado, porque en ellas está la solución que buscamos.

Te encontrarás, sin embargo, con muchos derechos adquiridos y con muchos promotores acogidos a legislaciones más generosas; pero aunque a veces el “borrón y cuenta nueva” suele ser uno de los más eficaces procedimientos de avanzar, el Ministerio no lo ha querido nunca utilizar, porque sabe que la mejor manera de ganar la confianza de los promotores, es llevar a su convencimiento el propósito firme que a todos nos anima de respetar los derechos adquiridos y el hacerles ver que aquellos beneficios a los cuales se acogieron, se cumplen inexorablemente; sin quiebros en el camino ni recodos que aguarden como sorpresas en la marcha confiada, porque cada español debe tener fe ciega en la permanencia de las leyes y esta fe sólo se alcanza demostrando que todo lo que se ofrece se cumple.

Respetarás, por tanto, todos los derechos. Lo que sí harás mientras no se agoten nuestras obligaciones, es repartir el número total de viviendas en grupos inversamente proporcionales a la ayuda que exijan sus diferentes legislaciones, de modo que al final de la jornada hayamos conseguido realizar con los cinco mil millones que tenemos las 140.000 viviendas que debemos construir.

A esta norma que, en definitiva, es establecer la ecuación entre los medios y los fines que tiene a su alcance el Ministerio, has de dedicar tu mayor atención, porque en ella descansa la base del triunfo. Después vendrán otras cosas y, entre ellas, algunas tan sencillas y a la vez tan importantes como la simplificación de los trámites y la descentralización.

Sencillas e importantes porque nada ago-

ta más las buenas intenciones como ese pa-peleo que consume dinero y tiempo, sin be-neficio para nadie; y nada irrita más al constructor como ese sacarle de poner la-drillos para hacerle llenar hojas y hojas de papel de barba; tú, que vienes del campo de la eficacia, sigue las huellas de tu antecesor y corona su obra liberando a la cons-trucción de la tiranía de la póliza; y evita que los expedientes viajen; y haz que cada Delegación Provincial resuelva sus propios /roblemas.

Y como sólo serás capaz de hacer muchas cosas cuando únicamente te dediques a ha-cer aquellas que no te las pueden hacer los que están a tus órdenes, dedícate a lograr que el sistema se agilice y la burocracia funcione, y todo se haga efectivo y pun-tual: que la subvención de 30.000 pesetas concedida a las viviendas subvencionadas se cobre como dice la Ley en el plazo de 15 días; que los préstamos complementa-rios sean fácilmente asequibles al promo-tor; que los materiales intervenidos le lle-gue con puntualidad; en una palabra, dedícate para exigir el mejor cumplimiento de sus obligaciones al promotor, a lograr que el Ministerio empiece por cumplir lo que promete.

Todas estas normas no son nuevas y como tú tampoco eres nuevo y las has vi-vido a través de la Inspección General, las encontrarás fáciles de llevar a la práctica y tu labor será tan acertada como lo ha sido hasta hoy en el puesto que ahora desocupas.

Para ayudarte estamos todos, desde el mi-nistro hasta el último peón que labora en nuestros poblados mínimos; y piensa que en tus manos queda una de las misiones más cristianas, y hasta más emocionantes que pueden existir. Piensa, cuando el egoísmo de las gentes te llene de desaliento o la es-casez de medios ponga límites a la santa ambición que te nueva, que son muchos los españoles que tienen puestos en ti los ojos de la esperanza, y que no tenemos derecho a dejarnos alcanzar por el desánimo, porque el desánimo nuestro puede suponer la tra-gedia de cientos de hogares sin hacer."

ELOGIO A LA OBRA DEL DIREC-TOR SALIENTE

El Sr. Arrese agregó:

"Y a ti, Vicente Mortes, que hoy nos abandonas, ¡qué te voy a decir!; tú sabes que pensaba improvisar, pero, ya lo ves, estoy leyendo unas cuartillas porque tenía miedo que la emoción de la despedida me dejara sin palabra.

Tú has sido durante más de año y medio un colaborador brillante, eficaz, intelligen-te, activo, pero, sobre todo, has sido un hombre lleno de humanidad y de afecto: juntos hemos sentido la alegría de la obra, que poco a poco labraba su camino, y jun-tos hemos sentido el dolor de la escasez, de la incompreensión, de la apatía y, muchas veces, hasta el dolor de la mordedura y de la zancadilla.

Tú no te marchas de este Ministerio porque este Ministerio está en ti y lo llevarás dentro como un recuerdo de apostolado. Este Ministerio, cuyos primeros pasos has vivido, será tu casa y cuando vengas, esta-rás rodeado de caras amigas, amigas siem-pre, hasta cuando ya todos los que estamos hayamos dejado nuestros cargos y sean otros distintos los que te reciban.

No sé quién dijo que la amistad es uno de los siete regalos que Dios hizo al hombre y que los puso como colores en un arco de paz: desde luego, lo que sé es que una de las pocas satisfacciones que tiene la vida pú-blica es que nos brinda la ocasión de cono-cer a los que nos rodean, a los que laboran con nosotros, a los que ponen como tú la area y la amistad en el platillo de una mis-ma balanza.

Tú sabes—ya lo he dicho al principio—

que soy enemigo de los actos públicos y que entre todos ellos, el que menos me agrada, es el encaminado a realizar una ceremo-nia solemne de posesión. Siempre me ha parecido que la mejor toma de posesión se realiza sentándose detrás de una mesa y empezando a trabajar. Sin embargo, esta vez, he roto mi ya larga tradición por ti; porque quería tener esta pública ocasión de abrazarte y sentirme portavoz de todos y cada uno de los que hoy nos congregamos aquí para despedirte; y porque quería tam-bién ser yo el que te impusiera esta Gran Cruz del Mérito Civil que el Caudillo ha concedido a tu brillante hoja de servicios.

En un principio, pensé que las insignias de esta condecoración te las regalara el Mi-nisterio porque, estoy seguro, que los todos hubieran querido contribuir a ofrecerte algo proporcionado a tus merecimientos; des-pués, he preferido dejar este homenaje para otra ocasión y ser yo, perdóname el egois-mo, quien te ofrezca este regalo de un modo absolutamente personal.

Con ello sales perdiendo en valor mate-rial, pero yo no he querido hacerte una de-mostración de dinero, sino de afecto. Yo he querido que ahora, cuando cojoke sobre tu pecho la Gran Cruz; que has sabido ga-nar en esta dura pero admirable batalla de la vivienda, no sólo recuerdes que la has merecido, sino, también, que te la ofrece un hombre a quien tú conociste de ministro; pero que no te la da como ministro, sino como amigo.

Como ministro, cabría recordar cada uno de los hechos meritorios que han jalonado tu paso por la Dirección General de la Vi-vienda, pero creo (o al menos es lo que yo desearía para mí), que al abandonar un cargo, la mayor satisfacción de una perso-na, está en poderse decir a sí mismo: "Hice una obra, pero, además, dejé un reguero de afectos".

Recibe, por tanto, estas insignias como prueba de todo lo que hoy nos congrega a tu alrededor.

¡Arriba España! ¡Viva Franco!"

A continuación, el ministro impuso las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil al Sr. Mortes, en medio de grandes aplausos de todos los presentes.

El Sr. Mortes leyó después unas cuarti-llas. Dijo que era para él un día de acción de gracias, tanto al ministro como a su sucesor, al Sr. Reguera Sevilla y a todos los directo-res generales del Departamento que han trabajado con él entusiásticamente, como igualmente a sus colaboradores todos, fun-cionarios desde los más altos a los más mo-destos, que han llevado sobre sus hombros la tarea de proporcionar casas a los necesi-tados de ellas, por lo cual considera que son los verdaderos acreedores a la conde-coración. Por último, expresó su gratitud, adhesión y lealtad incondicionales al Je-fe del Estado. Fue largamente aplaudido.

Cerró el acto el Sr. García Lomas. Ex-puso el agobio que para él supone realizar una tarea como la que pesará sobre sus es-paldas a partir de ahora, añadida a la pesadumbre de tener que sustituir a don Vi-cente Mortes, cuya formación económica, competencia y prestigio le hacen más dif-ícil la tarea. Pensé—añadió—en que perdía mi posición técnica, iba a un puesto polí-tico y habría de tener muchas dificultades. Pero como Dios marca el camino que han de seguir los hombres, recordé que no podía rehuir aceptar el cargo, ni por egoísmo ni por falta de capacidad. Tenía que acometer el empeño con fe y constancia en el servicio a España y a Arrese.

Añadió que señalará en el futuro los de-fectos para corregirlos y que procurará dar agilidad a la Administración. Terminó ex-presando su más absoluta confianza en la colaboración que ha de prestarle el perso-nal. También escuchó muchos aplausos y luego recibió numerosas felicitaciones.